

# LA GACETA

## DIGITAL



La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 03 de noviembre de 2011, n. 211

### MUNICIPALIDADES

#### MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN

#### CONCEJO MUNICIPAL

#### REGLAMENTO INTERNO PARA PREVENIR, INVESTIGAR

#### Y SANCIONAR EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO

#### SEXUAL EN LA MUNICIPALIDAD

#### DE SAN RAMÓN

El Concejo Municipal de la Municipalidad de San Ramón por medio del acuerdo N° 12 de la sesión N° 115 ordinaria del 4 de octubre del 2011 y de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal acuerda: Habiéndose publicado el Proyecto de Reglamento Interno para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Municipalidad de San Ramón, en el Diario Oficial *La Gaceta* número 166 del día martes 30 de agosto del 2011, y no presentándose observación alguna dentro del tiempo establecido por ley, lo aprueba en definitiva como Reglamento, tal y como fue publicado en *La Gaceta* N° 166 arriba indicada, y rige a partir de la publicación del presente acuerdo.

San Ramón, 21 de octubre del 2011.ô Silvino Sánchez Ortiz, Secretario Concejo Municipal.ô 1 vez.ô (IN2011083460).